

Contraloría Social PFCE 2019

PFCE

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO
DE LA CALIDAD EDUCATIVA



Atención Ciudadana

Domicilio: Ramón Corona No
31. Palacio de Gobierno, planta
baja Col. Centro histórico, C. P.
44100 Guadalajara, Jalisco,
México

36681804 Ext. 31863

[https://www.jalisco.gob.mx/es/
/atencion-ciudadana](https://www.jalisco.gob.mx/es/atencion-ciudadana)

Contraloría del Estado

Domicilio Av. Vallarta 1252,
Col. Americana
Teléfono 331543-9470 / Ext.
50728 - 50703

Responsable de la contraloría social UTJ

Lic. Claudia Ibarra Rivera

33-3030-0900 Ext. 7311

Correo electrónico :

cibarra@utj.edu.mx

Dirección :

Luis J. Jiménez 577

Col. Primero de Mayo

c.p. 44979, Guadalajara
México.

La información de contraloría
social esta disponible :

<https://www.utj.edu.mx> esta
contiene liga a través del
ícono de :



tu puedes:

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".



Es decir; vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE),

se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

El PFCE promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los Lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría Social, como:

-Vigilar que:

- * El ejercicio de los recursos para obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad ,
- * Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios,
- * El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos,

-Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como turnarlas a las autoridades competentes,

-Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean los que se autorizaron comprar en el convenio.

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

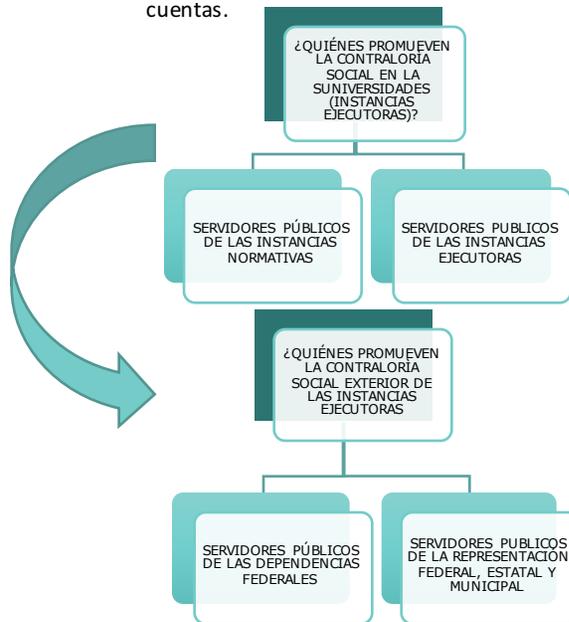
Promover la participación activa de la comunidad. Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.



¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu Comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al programa.



Tú como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

¡Acude con el Responsable de la contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!